



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
368° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 21 de marzo de 2023
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, **21 de marzo de 2023**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:28 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°367°, del día 14.03.2023.**
 - 2.- **Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°98°, del día 16.03.2023.**
 - 3.- **Lectura Correspondencia**
 - 4.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
 - 5.- **9:20 horas, don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente.**
- **Consulta para nombrar Alcalde Subrogante a don Patricio Salinas Cornejo, D.O.M., calidad jurídica planta, escalafón directivo, grado 8° de la E.U.M, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N°62.**

- 6.- 9:30 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales.
- Presentación por segunda vez solicitud patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurante diurno y nocturno, del contribuyente razón social PUNTO SAGRADO SPA, RUT N°77.485183-6, representada legalmente por la Sra. María Luisa Morales Mejías, cédula de identidad n°9.383.084-9, con domicilio tributario ubicado en San Luis s/n Sagrada Familia, empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, modificación de fecha 13 de junio 2022.
- 7.- 9:40 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas, área Salud.
- Presentación primera propuesta de modificación presupuestaria, área de Salud, saldo inicial de caja.
- 8.- Alcalde Suplente, el punto número 8 lo hemos agregado hoy en la tabla con acuerdo de todos los concejales.
Modificar el artículo N°26° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el que habla de la correspondencia que ingresa hasta el día lunes, cambiando este último por el día viernes de cada semana.
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°367°, del día 14.03.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, apruebo.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°98°, del día 16.03.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, rechazo, puedo dar mis...

Secretaria Municipal, es sí, no o se abstiene.

Concejal Reyes, me abstengo, porque considero que la votación adolece de algunos ajustes de derecho por la legislación vigente, sufragio de marcar claramente tendencia y en este caso si leemos la página número cuatro, perdón la página número seis, en la segunda votación de alcalde suplente, aparece en el acta y esto es con el objetivo alcalde y concejales, es para clarificar esto nada más que eso. En la segunda votación vota Osvaldo Jorquera, por Osvaldo Jorquera, el señor González vota por don Francisco Meléndez, pero si vamos al audio el señor González Briso menciona conservo mi voto, a mi juicio esa no es una tendencia por tratarse de una votación diferente a la primera. Por tanto, en este aspecto considero que tendría que pronunciarse en este caso los Tribunales competentes el Tribunal Electoral señor presidente. Por eso es mi motivo de objeción al acta.

Secretaria Municipal, en todo caso don Germán de acuerdo a lo que instruyó La Contraloría toda la documentación ya fue enviada, así que ellos si tienen alguna observación hará un pronunciamiento de ello. El día viernes enviamos la documentación a La Contraloría.

Concejal Reyes, si La Contraloría está firme, fantástico, la idea es que se clarifiquen los pequeños detalles que hay ahí.

Secretaria Municipal, ellos revisan toda la documentación que se envía.

Concejal Reyes, muchas gracias señor presidente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, apruebo.

➤ Sin ninguna otra observación el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Lectura Correspondencia.

“Fiesta del Lazo Corral Los Becerra”

Estimado:

Junto con saludar me dirijo a usted por este medio para solicitar y presentar dicho evento;

Con finalidad de recordar nuestras tradiciones chilenas, queremos realizar una competencia de Lazo, el día 9 de abril del presente año, con un horario aproximado entre las 09:00hrs a 20:00hrs, en las independencias de la Medialuna De Santa Emilia, la cual consta de:

La participación de 2 personas montadas en su caballo a velocidad tratando de lacear un animal y sacarle el lazo o sogá en el menor tiempo posible cronometradas.

La enlazada será con ciertas restricciones y verificaciones por personas a cargo del evento, para evitar el maltrato inconsciente del animal, De ser esto efectuado se descalificarán o sancionarán a los participantes. Será una competencia que reúne al núcleo familiar, teniendo como fin un grato día de fiesta criolla en nuestra comuna de Sagrada Familia.

Para la realización de dicha actividad;

- **Solicitamos cordialmente la Autorización para llevar a cabo lo anterior mencionado.**
- **Además de cuidar la integridad de nuestros participantes la participación del móvil ambulancia con su respectivo personal.**

Esperando tenga una buena acogida mi solicitud, quedo atento ante cualquier notificación.

Me despido cordialmente.



Francisco Becerra Cavieres

19768459-3

Socio Club de Huasos Santa Emilia

+56988170599



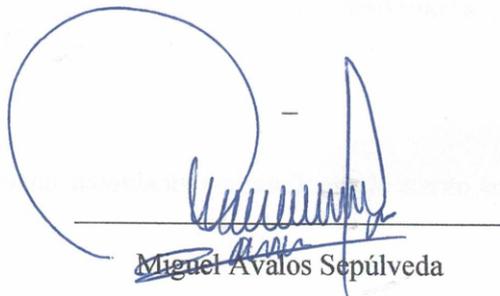
Sagrada Familia 08 de Marzo de 2023

Club de Huasos "SANTA EMILIA"

Mediante el presente documento y en representación del Club de Huasos "Santa Emilia" autorizo;

Sr. Miguel Avalos Sepúlveda, en calidad de presidente del Club; entrego autorización para realización de evento, dentro de las inmediaciones de nuestro recinto, que contempla medialuna y sede correspondiente.

Dicho evento se representa por don; Francisco Becerra Cavieres, Rut: 19.768.459-3 socio de nuestro club y organizador del evento, enfocado en revivir nuestras tradiciones chilenas y entretenimiento a la familia, este evento tendrá como fecha el 9 de abril del presente año, todo aporte de la organización será destinado para el mejoramiento y mantención del recinto comprometido en solitud.



Miguel Avalos Sepúlveda

Presidente Club de Huasos Santa Emilia

CLUB DE HUASOS
"SANTA EMILIA"
Sagrada Familia
Fund. 12/06/2009

Sagrada Familia, 07 de marzo de 2023.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿esto es con comida?

Secretaria Municipal, responde, no dice nada.

Concejal Jorquera, anticucho.

Alcalde Suplente, señala, eso el concejo no lo aprueba, lo ve la alcaldía con la unidad de rentas, de todas formas es bueno que las cosas que llegan se lean aquí. Con respecto a la ambulancia hay que ver con salud dependiendo la disponibilidad, si tienen se la vamos a facilitar.

Secretaria Municipal, continúa,

Sagrada Familia, 27 de Febrero 2023

Señores
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Consejo Municipal
Presente

De nuestra consideracion:

Por intermedio de la presente respetuosamente exponemos y solicitamos en representación de la Junta de Vecinos N°43 de Población Luis Cruz Martínez y Nueva Esperanza lo siguiente:

Que, la Junta de Vecinos N°43 de Poblacion Luis Cruz Martinez y Nueva Esperanza se encuentra debidamente constituida y con un Directorio que representa a mas de 100 vecinos que la componen.

Que, actualmente en las mediaciones de nuestro vecindario tenemos un Gimnasio el cual requerimos volver a tener a nuestro cargo la administracion del mismo, esto debido a que tenemos una gran cantidad de niños que juegan actualmente en las calles y pasajes lo que ha provocado inconvenientes en las moradas debido a los pelotazos, así como los riesgos que corren al estar en la vía pública donde hay un gran flujo vehicular.

Que, anteriormente la administracion y cuidado estaba a cargo de nuestra población, preocupándonos de su mantención y cuidado no habiendo existido problema alguno durante este periodo, lograndose mejoras considerables en infraestructura y mobiliario.

Que, nuestro interés siempre ha sido el mejorar la condiciones de seguridad de nuestros vecinos y el fomentar la buena convivencia y el sano vivir de nuestros niños siendo clave en esto el disponer de este gimnasio para llevar a cabo reuniones y actividades.

Esperamos tengan a bien el acoger nuestra solicitud que representa el sentir de nuestros vecinos, se despide respetuosamente,


CARLOS POBLETE
C.I. 6.961.983-5
Presidente

JUNTA DE VECINOS N° 43
LUIS CRUZ MARTINEZ
POBLACION NUEVA ESPERANZA
Pers. Jur. N° 341647
Fundada 03/ 05/ 2007


JUAN ACEVEDO
C.I. 7.533.979-K
Tesorero



Alcalde Suplente, eso también corresponde a la administración, alguna vez cuando se construyó ese gimnasio en el año 1.995, estuvo a cargo la junta de vecino por bastante tiempo, pero hubo un momento en el que ellos no se hicieron responsables y nosotros tuvimos una persona el señor Inostroza, posteriormente en la nueva administración cambiaron a este señor y colocaron a otro, pero no sé si sigue ahí, no tengo esa información. Pero es mejor que esté a cargo de la comunidad para no estar pagando a una persona, hay que conversar con ellos para ver si se comprometen en mantenerlo, nosotros jugábamos en la calle cuando chicos pero eran otros tiempos.

Concejal Ahumada, puedo acotar algo...

Alcalde Suplente, sí, por supuesto.

Concejal Ahumada, en la Villa San José no existía junta de vecino, pero ahora la tienen, cuesta un mundo conseguir la sede, no se pueden festejar cumpleaños, si fallece alguien cuesta un mundo para que presten las sillas...

Alcalde Suplente, vamos a tener que ver eso.

Concejal Ahumada, porque se supone que es un bien de uso público, las sedes sociales se construyen con dinero que da el gobierno.

Alcalde Suplente, claro tiene que estar a cargo de la junta de vecino o de los pobladores, indudablemente el lugar es para que se use, porque no sacamos nada con tener sedes sino se van a usar.

Concejal Ahumada, quieren a veces hacer cumpleaños en la sede por los ruidos y espacios de las casas.

Alcalde Suplente, es mejor irse a la sede, vamos a tener que hablar ese tema porque no es bueno que estén cerradas las sedes si se hicieron para usarlas. Creo que no hay más correspondencia, seguimos con el siguiente tema, cuenta del señor alcalde.

4.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

Alcalde Suplente, voy a dar una cuenta bien simple, el día jueves recién asumí la alcaldía en forma temporal mientras dure a inhabilidad del alcalde anterior. En este caso la primera decisión que tomé fue solicitar a los cargos de confianza que dejaran sus cargos, no se les pide la renuncia sino que se solicita cesar en sus funciones, donde deben cesar sí o sí. Le solicité al administrador municipal con quien conversé también, me entrego los sumarios que estaban pendientes. También existe una cantidad grande de contratos sin firmar, es un problema grande porque además la gente está trabajando, están objetados los contratos porque no hay recursos en esa cuenta y se pone en los vistos que esos contratos no se podrían aprobar, si no se tuvo la precaución de hacer modificación presupuestaria para posteriormente imputar en la cuenta que se quería contratar. A eso vamos a tener que dar una solución, vamos a pasar por concejo las funciones, me tienen que dar un tiempo, creo que lo vamos a ir haciendo en la medida que podamos, es una tarea que debemos hacer de aquí a dos o tres meses, no hay que dar nombres pero posteriormente no tendría problema en dárselos, por ejemplo necesito un abogado por medio tiempo para realizar determinada función, o necesito un funcionario para hacer aseo, hay que ver si la persona contratada reúne los requisitos los que están en la cuenta 03, ser especialistas en determinadas áreas o técnicos de nivel superior o profesional, el título tiene que ir enganchado con el cargo, La Contraloría lo ha dicho muchas veces, no se va a contratar un ingeniero agrícola para que esté en el tema eléctrico. Es una situación que se ha ido acarreado durante todos estos años, lo vamos hacer para que el concejo soberanamente apruebe o no apruebe esa función, a la gente no se les ha comunicado pero seguirán mientras trabajando, porque lo han hecho así durante este tiempo, pero es bueno regularizar porque llegará La Contraloría y dirá que no cumple con la parte legal de la Ley N°18.883; así que en ese aspecto el administrador de muy buena manera me informó de lo que había pendiente, aquí no se entrega un acta como ocurre cuando cambia un alcalde, él me entregó lo que tenía en su poder lo que nosotros debíamos por lo menos saber, quien dijo que firmaba de inmediato. También notificamos a la DIDECO, quien no estaba aquí le enviamos carta certificada porque tampoco estaba en su domicilio. Así también el cargo de confianza de seguridad pública, son cuatro cargos de confianza, el cuarto cargo es la señorita Mariela, quedará momentáneamente hasta el día 30, 31, ella entiende que este es un tema de confianza, pero a su vez ella tenía vacaciones pendientes, esto la pilló de sorpresa, tiene un hijo en la universidad, pero me aguanto con ese cargo hasta el día 31, ayer salió con vacaciones y le dejó el número de teléfono a la gente del departamento por cualquier duda o consulta que exista. Igual pasa cuando hay cambio de gobierno se van todos, el presidente no tiene que estar pidiendo la renuncia, lo mismo sucede acá.

A su vez hemos estado revisando situaciones complejas más que nada de conocimiento, ayer fuimos al departamento de educación donde solicité todo el tema financiero, si es que existen sumarios pendientes, todas las carpetas de los funcionarios que trabajan en el DAEM, del resto de los funcionarios del liceo sólo un listado para saber la función que cumplen. Nosotros no

sabemos que gente hay, creo que la mayoría de los concejales tampoco, eso lo podemos entregar al concejo, es sano que sepamos por la función misma del concejal porque no podemos llegar a un colegio a mandar, pero sí como concejo podemos visitar un colegio y creo que ningún funcionario se va a negar a entregar información si se llega de buena manera, pero se debe pedir a través del alcalde. Me informaron que hubo una dificultad con el concejal Ahumada, encuentro bastante grave, con todo el cariño que le tengo desde que lo he conocido durante este tiempo, es una mala señal hacia el resto de los funcionarios

Concejal Ahumada, puedo aclarar algo.

Alcalde Suplente, sí, claro.

Concejal Ahumada, mire, esto ocurrió en el concejo anterior, cuando yo pedí el horario de ingreso del director de finanzas, él vino a encararme a la cocina; después el día jueves yo iba a Secplac y lo veo siguiendo a la funcionaria Patricia Serrano, quien estaba encerrada en un baño llorando a quien trato de defender porque empieza a hablarle verbalmente mal, fueron fuertes palabras que yo dije y él también me las dijo, donde en un momento él me invita a la calle, yo tampoco voy a estar aguantando...porque él da su versión, no la mía, sale un funcionario que es pareja de él quien comienza a grabar, él saliendo de sus funciones no tiene por qué grabar, una persona natural le creo, pero si tengo que aclararlo con él no tengo ningún problema.

Alcalde Suplente, el alcalde no tiene ninguna facultad para llamar la atención a un concejal, a nadie, quien el único que podría es el Tribuna Electoral, ni siquiera La Contraloría porque dirá vayan al Tribunal Electoral, yo creo, espero, o bien sólo a los Tribunales Ordinarios, pero lo que solicito en general que no vuelva a ocurrir este tipo de situaciones, porque fue una situación muy tensa para todos los funcionarios...

Concejal Ahumada, una de las cosas que me molesta es que ataquen verbalmente a una mujer.

Alcalde Suplente, dejo el tema hasta aquí, ustedes después pueden conversar.

Como les comentaba estuvimos en educación pedimos todas las carpetas, porque hay muchas cosas que deseamos saber, las estamos revisando.

Lo mismo hicimos con salud, los cité a esta oficina, lo mismo hice con la señora Blanca, a quien le solicité una gran cantidad de información de la oficina de partes, libros, cambiar los timbres porque no quiero que se produzca una situación diferente, no soy de gastar mucho, pero todos los timbres deben tener una diferenciación del anterior, por un tema de sanidad nuestra administrativa, porque no quiero que aparezca un documento firmado con la fecha que no corresponde.

Concejal Ahumada, lo traía como incidente, me llama un muchacho todos los días, él estaba entrenando a arqueros de la comuna, me dice como le van a pagar los días con quien le digo que vaya a hablar, con Ramón....

Alcalde Suplente, no vengo con la idea de sacar gente, pero sí hay un par de funcionarios que no debería estar, siempre hay alguien que tiene algo pendiente y eso debemos resolver, no me he reunido con los funcionarios, no he tenido tiempo, denme un poco más de tiempo, yo voy a informar todo, no vengo a atropellar a nadie...

Concejal Ahumada, pero a donde dirijo al muchacho.

Alcalde Suplente, dirijalo a hablar conmigo o con la señora Blanca. Perdón ella está subrogando DIDECO como es asistente social...

Concejal Ahumada, lo mando a hablar con usted, porque yo no sé qué respuesta darle, me llama todos los días.

Secretaria Municipal, también tenemos el caso de un chiquillo que está en Prodesal, se acercó a hablar conmigo, yo no lo conocía para nada, me dice que él está trabajando del 1° de marzo y está sin contrato, le dijeron que viniera nomás y que después le iban a regularizar el contrato. Me preocupa porque viene de Curicó, tiene hijos, en este momento está en el aire y existen varias situaciones que están así, mucha gente que está trabajando sin contrato.

Concejal González, este mismo caso lo tiene Marco Muñoz, de tránsito, dice que lleva dos meses sin contrato.

Concejal Retamal, ¿si les pasa algo o tienen un accidente? En el medio forro que nos metemos en la municipalidad.

Alcalde Suplente, los contratos que están ahí no cumplen con los requisitos, en los vistos dice que no tienen financiamiento, tampoco están firmados por el alcalde titular. Para nosotros es un problema porque vamos a tener que hacer un informe para ver como pagamos ese mes o medio mes que han estado y en qué condiciones.

Concejal Ahumada, dijo que tenía fotos...

Alcalde Suplente, pero no hay contrato.

Secretaria Municipal, también les dije de la asistencia porque así tienen un respaldo.

Alcalde Suplente, hay situaciones que se deben revisar para saber a qué corresponde. Hay que ver que esta situación este regularizada en dos semanas o tal vez antes, todavía estoy sin Administrador Municipal, Dideco, encargado de Seguridad Pública, Secplac lo está subrogando Paulina Contalba, igual está siendo apoyada por la titular señorita Mariela.

Los programas que dependían del Administrador Municipal, los está viendo Patricio Gutiérrez, inclusive está viendo Seguridad Pública, además él ve los vehículos que están a cargo de estos programas y los vehículos de la Alcaldía sigue don Francisco Guzmán. Encuentro que era mucha carga la que tenía el Administrador, porque estaba a cargo de muchos programas, además de las cámaras de seguridad, muchas veces la gente no sabe a quién dirigirse.

Concejal González, tengo información que hace tiempo hay dos cámaras que están malas, Seguridad Ciudadana debió informar que no estaban funcionando estas cámaras. Lo mismo que decía la otra vez el colega Retamal en La Isla, nunca se dio un informe de lo que pasaba con esas cámaras.

Alcalde Suplente, es un tema también porque toda esa gente está sin contrato, no sabemos si están viniendo o no. Bueno, de a poco estamos tratando de cuadrar todo. Eso ha sido, licitaciones, que también se las vamos a informar, no quiero adelantarme a nada más. El abogado don Luís Reyes, todavía sigue trabajando. ¿Alguna consulta sobre este tema? La municipalidad sigue funcionando a pesar de todo, Patricio Salinas está al pendiente con Secplac para coordinar los proyectos y hacer seguimiento, del resto de las cosas si tenemos una pedida de calle debemos verlo con Patricio, o se dice posteriormente en el concejo para luego señalárselo. A pesar de todo el impacto que ha tenido todo este tema la gente que gritaba tanta cosa, barbaridades, por la ventana de la oficina me gritaron cosas, ante eso no puedo hacer nada, me trataron de ladrón, sinvergüenza, me robaste tal cosa, devuélveme mi dinero, no tengo idea de que dinero, cuando a uno lo acusan de un delito uno debería defenderse, pero no estamos en los tiempos y yo tampoco tengo el tiempo para hacerlo, a lo mejor no lo haría...no lo sé, no lo tengo claro.

Concejal González, otro tema, con respecto a las luminarias de Los Quillayes hay varias que están apagadas, conversé con los eléctricos quienes dicen que no pueden cambiarlas porque no tienen camión.

Alcalde Suplente, dijeron que había un camión arrendado por el municipio, están cambiando antes de llegar a Hualemu, preguntémosle a Patricio...

Concejal González, falta de Sagrada Familia hacia abajo y en Parroncillo también tenían problema con las luminarias...

Concejal Retamal, perdón colega sino me equivoco las luminarias son de Sagrada Familia hacia el oriente.

Alcalde Suplente, pero tenemos otras luminarias para cambiar, le pediría que lo viera directamente con Patricio...

Concejal González, si usted me autoriza puedo ir.

Alcalde Suplente, claro no hay problema, véalo con él para que de la instrucción.

Concejal González, porque la Victoria I y II tenían el mismo problema.

Alcalde Suplente, en Salud solicité también toda la información, lo mismo a Control Interno le estuve dando algunas instrucciones, porque Control Interno es quien debe iluminarnos a nosotros, personalmente no quiero caer en irregularidades lo que posteriormente nos puede llevar a juicios de cuenta.

5.- 9:44 horas, Don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente.

- **Consulta para nombrar Alcalde Subrogante a don Patricio Salinas Cornejo, D.O.M., calidad jurídica planta, escalafón directivo, grado 8° de la E.U.M, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo n°62.**

Alcalde Suplente, esto es una consulta porque le correspondería a la señora Blanca, pero ella está subrogando DIDECO, pero esto va ser por poco tiempo, es por si acaso tengo que salir alguien debe quedar en el lugar, esto es sólo una consulta no es aprobación, pero si alguien tiene algún inconveniente de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N°62, para nombrar a Patricio Salinas Cornejo, como Alcalde Subrogante. Tienen la palabra, ¿hay algún inconveniente?

Concejal Reyes, no, de acuerdo al artículo N°62 está claro.

Secretaria Municipal, yo me quedo con DIDECO.

Alcalde Suplente, la consulta está hecha.

Los señores concejales están de acuerdo con el Alcalde Subrogante.

6.- 9:45 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales.

- **Presentación por segunda vez solicitud patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurante diurno y nocturno, del contribuyente razón social PUNTO SAGRADO SPA, RUT N°77.485183-6, representada legalmente por la Sra. María Luisa Morales Mejías, cédula de identidad n°9.383.084-9, con domicilio tributario ubicado en San Luis s/n Sagrada Familia, empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, modificación de fecha 13 de junio 2022.**

Natalie Correa, buen día a todos los presentes, en esta oportunidad vengo a presentar nuevamente la solicitud de patente que está ubicada en calle San Luis con calle Valdivia, los antecedentes que fueron enviados son los solicitados en el concejo anterior, es el informe de Seguridad Pública, más el informe de la junta de vecino de la población Luis Cruz Martínez.

Alcalde Suplente, tiene la palabra don Germán Reyes.

Concejal Reyes, gracias señor presidente, en relación a lo que se vio en concejo anterior, dije que el informe de la junta de vecino n°35 no correspondía por jurisdicción, siendo la junta de vecino Luis Cruz Martínez quien tiene relación directa; siempre he dicho que la opinión de los vecinos es muy importante con respecto a este tipo de patente categoría C, siempre he sido respetuoso con la junta de vecino, consecuente con ello al tenor de este documento de la junta de vecino n°43, más el informe de Seguridad Pública, yo no tengo otra alternativa que aprobar esta solicitud.

Alcalde Suplente, alguna otra observación.

Concejal Jorquera, para botillería no se puede, pero para restaurant.

Alcalde Suplente, mi familia vive a media cuadra de ahí, pero no tienen ningún inconveniente. Presentación por segunda vez solicitud patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurante diurno y nocturno, del contribuyente razón social PUNTO SAGRADO SPA, RUT N°77.485183-6, representada legalmente por la Sra. María Luisa Morales Mejías, cédula de identidad n°9.383.084-9, con domicilio tributario ubicado en San Luis s/n Sagrada Familia, empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, modificación de fecha 13 de junio 2022.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí señora Blanca.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la solicitud patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurante diurno y nocturno, del contribuyente razón social PUNTO SAGRADO SPA, RUT N°77.485183-6, representada legalmente por la Sra. María Luisa Morales Mejías, cédula de identidad n°9.383.084-9, con domicilio tributario ubicado en San Luís s/n Sagrada Familia, empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, modificación de fecha 13 de junio 2022, presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 368° sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Unidad de Rentas Municipales Dirección de Administración y Finanzas**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de marzo del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

7.- 9:40 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas, área Salud.

- **Presentación primera propuesta de modificación presupuestaria, área de Salud, saldo inicial de caja.**

Alcalde Suplente, tiene la palabra.

Viviana Riquelme, gracias, esta es nuestra primera modificación de salud saldo inicial de caja, tenemos un saldo positivo de M\$612.209.-

Alcalde Suplente, una consulta, ¿es saldo efectivo en dinero o sólo nominativo que se encuentra por aquí o por allá?

Viviana Riquelme, en la cuenta corriente al 31 de diciembre quedamos con ese saldo.

Alcalde Suplente, otra cosa, aquí aparece el mayor gasto en personal de planta M\$200.000.-, me imagino que será por la Ley de Alivio, que estaban a contrata y que deben considerarlos en la planta.

Viviana Riquelme, exacto.

Alcalde Suplente, ¿alguna consulta señores concejales?

Concejal Reyes, en la página n°2 del saldo inicial de caja área de salud, aparecen M\$623.633.-, los depósitos a terceros lógicamente están en documentos.

Viviana Riquelme, eso corresponde a la retención de las boletas de honorarios, como el IVA se paga desfasado nos va quedando eso, ahora se paga el 13%.

Alcalde Suplente, dejamos que desarrollen la distribución de los dineros y posteriormente hacemos las consultas o las vamos haciendo en el momento les damos la palabra.

Viviana Riquelme, aumento de gastos.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	612.209.-
	SUBTOTAL	612.209.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
21-01	PERSONAL PLANTA	540.000.-
21-03	PERSONAL A HONORARIOS	21.209.-
22-04	MATERIALES Y USO DE CONSUMO	20.000.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	14.000.-
22-07	SERVICIO DE IMPRESIÓN	2.000.-
22-08	SERVICIOS DE ASEO	1.000.-
22-10	PRIMA Y GASTO SEGUROS	2.000.-
22-11	CURSO DE CAPACITACION	3.000.-
29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	3.000.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS	3.000.-
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.000.-
	SUBTOTAL	612.209.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS **\$ 612.209.-**

115-15-00 SALDO INICIAL DE CAJA **\$ 612.209.-**

115-15-00-000-000-0000 SALDO INICIAL DE CAJA

Recursos correspondientes al cierre del Ejercicio 2022, que deben ser traspasados al año 2023, según instrucciones de Contraloría General de la Republica.

DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA AREA SALUD			M\$
DISPONIBILIDADES			623.663.-
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	623.663.974	
Más:			350.-
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	350.000	
116	Ajustes a Disponibilidades	0	
Menos:			-11.804.-
214	Depósitos de Terceros	-11.704.107	
216	Ajuste a Disponibilidades	-99.916	
Decreto Alcaldicio 975 DE FECHA 13.01.2019	PRESUPUESTO INICIAL		0
SALDO INICIAL DE CAJA	M\$		0
VALOR A AJUSTAR	M\$		612.209.-

AUMENTO DE GASTOS **\$ 612.209.-**

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA **\$ 540.000.-**

215-21-01-001-001-000 SUELDO BASE **\$ 200.000.-**

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillado de 28 funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante los primeros meses del año.-

215-21-01-001-009-007 AS. ART. 45 LEY 19.378 **\$ 10.000.-**

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido a Asignación aprobada para el año 2023 para funcionarios del departamento de salud.

215-21-01-001-014-999 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS **\$ 10.000.-**

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-001-015-001 ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717 **\$ 5.000.-**

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-001-015-999 OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS **\$ 5.000.-**

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-001-028-002 ASIG. X DES. EN COND. DIF. ART.28 LEY 19.378 **\$ 50.000.-**

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-001-031-002 ASIG. POST- TITULO ART. 42 LEY 19.378 **\$ 3.000.-**

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-001-044-001 AT. PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19.378 \$ 200.000.-

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-004-005-000 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS \$ 30.000.-

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-005-002-000 BONO ESCOLARIDAD \$ 2.000.-

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-01-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL \$ 25.000.-

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto el presente año debido al encasillamiento de funcionarios que pasaron a Planta lo cual nos permitirá cubrir remuneraciones durante el año.-

215-21-03 PERSONAL HONORARIOS \$ 21.209.-

215-21-03-001-001-000 HONORARIOS PRESUPUESTO \$ 5.912.-

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto.

215-21-03-001-020-000 HONORARIOS PROG. FORTALECIMIENTO RRHH \$7.000.-

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por distribución de ingresos programa fortalecimiento Recursos Humanos llegado en el mes de Diciembre 2022 y que fue prorrogado para el presente año

215-21-03-001-009-000 HONORARIOS PROG. PROMOCION SALUD \$8.297.-

Se Aumenta recursos en cuenta presupuestaria por distribución de ingresos programa fortalecimiento Recursos Humanos llegado en el mes de Diciembre 2022 y que fue prorrogado para el presente año

215-22-04 MATERIALES DE USO Y CONSUMO \$20.000.-

215-22-04-001-01-000 PRODUCTOS FARMACEUTICOS

\$10.000.-

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto de puesta en marcha nuevo CESFAM.

215-22-05-001-001-000 MATERIALES Y UT. QUIRURGICOS \$10.000.-

Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por mayor gasto para el presente año por este concepto de puesta en marcha nuevo CESFAM.

<u>215-22-05 SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>\$ 14.000.-</u>
215-22-05-001-000-000 ELECTRICIDAD	\$ 8.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto de puesta en marcha nuevo CESFAM.	
215-22-05-007-000-000 ACCESO A INTERNET	\$ 6.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto marcha nuevo CESFAM.	
<u>215-22-07 SERVICIOS DE PUBLICIDAD</u>	<u>\$ 2.000.-</u>
215-22-07-002-001-000 SERVICIO DE IMPRESIÓN	\$ 2.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto.	
<u>215-22-08 SERVICIOS GENERALES</u>	<u>\$ 1.000.-</u>
215-22-08-001-000-000 SERVICIO DE ASEO	\$1.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto.	
<u>215-22-10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	<u>\$ 2.000.-</u>
215-22-10-002-000-000 PRIMAS Y GASTO DE SEGUROS	\$ 2.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto.	
<u>215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	<u>\$ 3.000.-</u>
215-22-11-002-001-000 CURSOS DE CAPACITACION – PRESUPUESTO	
\$3.000.-	
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por este concepto.	
<u>215-29-04 MOBILIARIOS Y OTROS</u>	<u>\$ 3.000.-</u>
215-29-04-001-000-000 MOBILIARIOS Y OTROS PRESUPUESTO	\$3.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por adquisición de Mobiliarios para los diferentes establecimientos de salud de la comuna.	
<u>215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	<u>\$ 3.000.-</u>
215-29-05-999-001-001 MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS	\$ 3.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por adquisición de máquinas y equipos para los diferentes establecimiento de salud de la comuna.	
<u>215-29-06 EQUIPOS COMPUTACIONALES</u>	<u>\$ 3.000.-</u>
215-29-06-001-001-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES PRESUPUESTO	\$ 3.000.-
Se aumenta recursos en cuenta presupuestaria por reconocimiento de mayor gasto para el presente año por adquisición de equipos computacionales para recambio en Cefsam Sgda. Familia y Villa Prat y departamento de salud.	

Viviana Riquelme, también tenemos pensado un vehículo para el CESFAM de Villa Prat, estuvimos conversando con don Francisco que es necesario para que esté disponible ahí y pueda hacer las salidas.

Concejal Ahumada, hay una camioneta oroch que llegó hace poco, creo que no deberían pasársela a Seguridad Pública, sería bueno pasársela a Salud para Villa Prat...

Alcalde Suplente, todavía no sé nada de eso, no tengo conocimiento de la cantidad de vehículos que tenemos.

Concejal Ahumada, siempre he dicho que sale la ambulancia a La Quebrada y queda sin ambulancia Villa Prat, si hay una emergencia no existe señal para llamar.

Alcalde Suplente, es una de las cosas que me preocupa, porque tanto Francisco como Patricio me dijeron que hay vehículos que se deben reemplazar, además son muchos los programas me sorprendí con la cantidad que hay en la municipalidad.

Concejal Reyes, señor presidente relacionado con lo mismo, lo traía para incidentes, vengo solicitando hace mucho tiempo un vehículo más o menos cuatro concejos, es prioritario tanto como lo dice usted y el resto de los concejales, en Salud no podemos escatimar esfuerzos, así que muchas gracias por eso.

Viviana Riquelme, la otra inversión que queremos hacer e enviamos un documento a Secplac, es agregar dependencias en el departamento porque es mucho el personal y no tenemos espacio como bodega para dejar los documentos de nosotros.

Alcalde Suplente, aquí lo que tenemos que hacer es esperar, pero lo que debemos mejorar es el consultorio, tuve que ir dos o tres veces con mi familia y afecta que la espera se haga afuera, ahí debemos colocar algún tipo de protección, cerrar ese espacio, eso sí, pero mejorar el espacio acá, es necesario esperar porque si vamos a tener un consultorio donde nos permitirá tener toda la gente concentrada en un lugar y ocupar nosotros ese recinto....

Concejal Ahumada, la gente espera adentro.

Alcalde Suplente, no he tenido tiempo de conversar ese tema, pero una de las cosas es la espera en el consultorio de Sagrada Familia, hay que cerrar ese espacio porque llegará el invierno, hasta agosto estaremos en ese lugar hasta habilitar el nuevo CESFAM. A propósito, Joaquín me mostró el teatro, está lleno de mobiliario...

Rodrigo Ramírez, tenemos otro problema, Joaquín está viendo la posibilidad de conversar con usted porque faltará espacio...

Alcalde Suplente, estamos viendo el tema de la cuenta pública como ha sido siempre no más de cien personas, pero está la posibilidad de pedir en la iglesia un lugar, porque sacar las cosas del teatro es imposible. Él no me ha dicho nada todavía, pero el lugar está lleno de cosas.

Aprobación o rechazo de la primera propuesta de modificación presupuestaria, área de Salud, saldo inicial de caja.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la primera propuesta de modificación presupuestaria, área de Salud, saldo inicial de caja, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Subdirectora de Administración y Finanzas, Área Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, profesional Depto. de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 368° sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento Comunal de Salud**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de marzo del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Rodrigo Ramírez, tenemos un programa refuerzo covid, para este año uno de los acuerdos que habíamos tomado que para atención domiciliaria tenemos un equipo, del doctor Eliseo Rodríguez...

Concejal Ahumada, ¿a propósito como está el doctor?

Rodrigo Ramírez, estuvo bastante delicado de salud, le dio un infarto, anduvo haciéndose unos exámenes, de hecho volvió de la licencia que le duraba hasta el 10 de marzo, el lunes 13 volvió a trabajar con nosotros, pero esta mejor. Los recursos del programa no han llegado y los contratos de estos dos funcionarios son hasta el 31 de marzo...

Alcalde Suplente, perdón, ¿esos recursos van a llegar?

Rodrigo Ramírez, deberían llegar.

Alcalde Suplente, hagamos la consulta, si llegan posteriormente mientras tanto tendríamos que hacerlo con recursos municipales.

Rodrigo Ramírez, como ahora se expandió hasta agosto deberían llegar los recursos.

Alcalde Suplente, me da los antecedentes después para solicitar información.

Concejal González, hay que seguir con el doctor, buen apoyo para la comunidad.

Alcalde Suplente, pasamos al punto siguiente

8.- Modificar el artículo N°26° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el que habla de la correspondencia que ingresa hasta el día lunes, cambiando este último por el día viernes de cada semana.

Alcalde Suplente, el punto número 8 lo hemos agregado hoy en la tabla con acuerdo de todos los concejales. Modificar el artículo N°26° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el que habla de la correspondencia que ingresa hasta el día lunes, cambiando este último por el día viernes de cada semana.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, apruebo.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para modificar el Artículo N°26° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el que habla de la correspondencia que ingresa hasta el día lunes, cambiando este último por el día viernes de cada semana, según presentación realizada por don Francisco Meléndez, Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 368° sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Concejo Municipal, Oficina de Partes y Archivos**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de marzo del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

9.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Cristian Retamal.

- Recuerdo cuando fuimos a reunión en el sector de Parroncillo todos los concejales, quedamos en algunos compromisos, ellos ahora ingresaron una carta para dar curso a los compromisos que habíamos adquirido nosotros, luminarias, cámaras, todos los sectores tienen ese beneficio en este minuto. Además el estanque de agua está en mal uso, para que vea señor Alcalde la carta que ingresaron por la oficina de partes. Era un proyecto PMG de la Secretaría Municipal.
- Un tema bastante delicado para nosotros es la multicancha de Santa Adriana, para darle corte final a la situación, le exijo señor Alcalde por lo menos esta semana exista una reunión con el Asesor Jurídico de la municipalidad, con los vecinos y concejales, para ver la situación en que están ellos, porque prácticamente están a la deriva. Me llaman constantemente para hacer preguntas, tengo información extraoficial si se nos cayó reconocer y sino ver lo que está pasando.

Alcalde Suplente, no tengo esa información.

Concejal Retamal, el Jurídico tiene que entregar esa información.

Alcalde Suplente, el Jurídico tiene que venir hoy.

Concejal Retamal, anda por ahí.

Alcalde Suplente, si le pedimos que venga para que nos de claridad del tema.

Concejal Cristian Retamal.

- No sé si existe un convenio, parece que sí lo existía entre la municipalidad de Sagrada Familia y Curicó, por el tema de los hoyos, ellos tienen un tapa baches, quizás reactivar ese convenio señor Alcalde y poder tapar los hoyos que hay en la comuna, sé que es una tarea que no le corresponden al municipio, pero llevan tanto tiempo los hoyitos en la comuna, perfectamente se puede hacer el convenio o que el municipio los tape, porque son un peligro público, la gente reclama, sabemos que no es responsabilidad de nosotros pero a la brevedad tenemos que hacerlo.

Patricio Salinas, D.O.M., hay una adjudicación que está para licitación es para asfalto seco y tapar baches pequeños, pero como dice usted el camión bachador de Curicó en alguna oportunidad lo hemos solicitado, hay que reactivarlo y pensar en los insumos para que ellos puedan trabajar.

Concejal Reyes, perdón, relacionado con el mismo tema, hay que tener en consideración que hay una empresa Global que comenzará a contar de abril, es importante tener el convenio pero también considerar la empresa Global...

Concejal Retamal, quizás cuantos millones son porque he escuchado.

Concejal Reyes, dos mil y tantos.

Concejal Cristian Retamal.

- Se ha ido a la CGE para reclamar la poda de árboles de la Villa don Sebastián I, II y III, los árboles obstaculizan el cablerío que hay ahí, están incrustados inclusive en las ramas sobre todo en los pasajes. Sin embargo CGE ha respondido que no le corresponde a ellos podar esos árboles, si la municipalidad tiene que hacerlo no sé con qué ítem debe ser.

Patricio Salinas D.O.M., ¿CGE dice que no le corresponde a ellos?

Concejal Retamal, tengo un vecino que tiene el documento donde fue a reclamar que vinieran a cortar los árboles en su pasaje y le dijeron que la municipalidad tenía que hacerlo. Anteriormente CGE cortó las ramas y las dejaron botadas en el lugar.

Concejal Cristian Retamal.

- Lo otro es limpiar el perímetro de la población don Sebastián de La Isla, porque está lleno de moras y el deslinde no está muy claro.
- Vecinos de Santa Leonor me están pidiendo que hagan una reunión con ellos y organismos técnicos, para aclararle las dudas que ellos tienen en cuanto a la construcción del pozo.

Patricio Salinas, D.O.M., el pozo está adjudicado y se inicia la construcción dentro de estos días, había que despejar el área del punto donde se hará la perforación, está más o menos a un metro y medio de donde está la noria.

Alcalde Suplente, a mí también me llamó un vecino por el mismo tema y la preocupación de ellos, es supuestamente que el comodato sería a treinta años, si es así el pozo lo perderíamos a treinta años y la comunidad también...no sé si es efectivo.

Concejal González, también tengo esa misma información.

Alcalde Suplente, don Luís.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, no es un comodato señor presidente, es un usufructo cuando son personas jurídicas tienen un periodo de treinta años, no puede ser por más tiempo, esa cláusula la colocan los financistas en este caso el GORE o la SUBDERE...

Alcalde Suplente, que pasa si los dueños del pozo fallecen, hasta ahí llegamos.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, eventualmente tendrían después que prorrogarse, el comodato uno lo puede hacer a noventa y nueve años...

Alcalde Suplente, ¿se puede hacer un comodato a noventa y nueve años paralelamente?

Luís Reyes, Asesor Jurídico, sí, sobre eso no hay inconveniente, pero la condicionante es que la entidad que nos pasó el dinero exige un usufructo, porque un usufructo y no un comodato, porque tiene más poder para la persona que está usando el comodato.

Alcalde Suplente, pueden estar las dos cosas paralelas.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, tenemos las dos cuerdas, la primera el usufructo del ente financista por treinta años y por cuerda paralela es hacer el comodato bajo las mismas condiciones.

Alcalde Suplente, ¿quien coordina eso Patricio? ¿Lo puedes hacer tú?

Patricio Salinas, D.O.M., sí, puedo hacer la reunión con la comunidad.

Alcalde Suplente, nosotros también podemos ir, si es posible tener un comodato que les dé garantía a ellos que eso no va a durar treinta años.

Luis Reyes Asesor Jurídico, cuando les fuimos a explicar a los vecinos básicamente a los propietarios donde está emplazada la casa, nosotros hablamos con el propietario y el hijo, la persona es de avanzada edad por lo mismo decidimos explicarle al hijo, fuimos con Rodrigo Gómez quien es profesional de Secplac. Yo participé en dos reuniones, Rodrigo participó en muchas más, no tengo ningún inconveniente tendríamos que coordinar con Rodrigo quien conoce y tiene los contactos...

Alcalde Suplente, ¿habría que pagar en este comodato? El municipio al parecer aunque había un comodato tuvo....

Luis Reyes, Asesor Jurídico, con el usufructo no se canceló un compromiso con la entidad aguas derivadas del APR, ese era el compromiso y había dos condicionantes uno que para Santa Leonor el proyecto fuera solamente para ellos y eventualmente no se pudiera utilizar por aquellas poblaciones que están colindantes con el camino, eso lo establecimos ahí. Lo otro, es que a las personas se les diera un beneficio por toda el agua y beneficio que le va a tocar a la comunidad. Esas son las dos condicionantes que quedaron en el usufructo establecidas, donde esa votación fue favorable. Creo que ese comodato está vigente todavía, pero la SUBDERE objetó el documento.

Alcalde Suplente, pero igual tenemos el comodato.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, lo que se puede hacer si ese comodato está vigente es un anexo donde se pueda extender...

Alcalde Suplente, eso puede tener no más de quince años, quedarían ochenta años.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, esa documentación creo que la tenía Rodrigo Gómez.

Concejal Retamal, los vecinos de Santa Adriana están sumamente preocupados por la situación de la multicancha. ¿Qué pasa con eso don Luis?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, sí, hablé con la señora Bernardita presidenta de la junta de vecino, el tema fue firmado en notaría por parte de don Martín, el asunto es que cuando fue el notario a requerirle la firma a la persona, esta persona no quiso firmar, en rigor transmito lo que dijo el

notario cuando me entrevisté con él al día siguiente, eran dos razones: la primera esta persona quería establecer una cláusula en el contrato, si eventualmente le pasaba algo a él en la cárcel pudiese pasar a su cónyuge este dinero, lo cual no puede ser porque los pactos sobre actos sobre futuros sucesos no existen y lo otro, él tiene un mandatario y no quiso recibir el dinero porque quería que le entregara a su cónyuge M\$500.-, esto tampoco corresponde porque si él tiene una persona de su confianza él debe ver como soluciona esa situación. El notario fue a pedirle la firma y le dijo de manera literal, señor va a firmar o no y le dijo no, en esas condiciones no firmo. Ahora el inconveniente que tenemos es que esa escritura la firmó don Martín, ahora tiene que firmar usted don Francisco, tenemos que esperar que el decreto sea validado, tengo entendido que esto fue informado a La Contraloría el decreto donde a usted lo designa Alcalde Suplente, eso nosotros tenemos que insertarlo, eso me lo comentó el notario...

Alcalde Suplente, ahora si él no quiere firmar, nosotros no podemos hacernos responsables y que el dinero se le entregue a una persona de su confianza y que posteriormente garantice que se lo va a entregar a su cónyuge, nosotros pagamos solamente y esas otras cosas no las podemos garantizar. ¿Cuándo hay que ir a firmar?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, mañana o pasado, tengo que modificar las personerías donde debo colocar el decreto alcaldicio que lo designa a usted como Alcalde Suplente, eso se demora un día.

Alcalde Suplente, ¿De aquí al viernes tendríamos eso listo?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, si usted quiere ir a firmar.

Alcalde Suplente, ¿Cómo resolvemos el caso nuestro? del señor que vende y que está poniendo condiciones.

Concejal Retamal, lo dice el Alcalde y que quede claro a la comunidad, no es que no haya existido voluntad de nosotros para comprar el terreno, aquí hay un acuerdo donde todos estábamos ok, pero sucedió otra cosa, para que quede claro.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, no lo podemos obligar, un día dice una cosa además quiere agregar cláusulas que no corresponden.

Alcalde Suplente, ¿Si tuviera la voluntad él nos demoraríamos un par de semanas?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, sí, conversé con Mario y él tiene los fondos para eso, hay que coordinar visita con el notario.

Alcalde Suplente, alguna otra consulta.

Concejal Reyes, señor presidente es posible que el señor Reyes se quede tengo unas consultas que hacer en incidentes.

Alcalde Suplente, claro.

2.- Concejal Marcelo Ahumada.

- Es desagradable entrar a La Cruz fui a ver un partido de rayuela, pero el callejón tiene moras, hoyos, piedras.

Patricio Salinas, D.O.M., ahí todos los años se tira ripio y se pasa motoniveladora. Esos caminos no están bajo la tuición de Vialidad, a lo mejor los vecinos nos pueden ayudar a limpiar y mantener el lugar.

Concejal Marcelo Ahumada.

- Camino al Cerrillo casi al frente de la bodega Alta Cima, hay un muro de cañas que pasaron la línea de la calle, los vehículos deben parar para que pasen los peatones, sería bueno notificar al dueño.
- Se formó un desorden de nuevo en la locomoción, estuve en la semana hablando con Américo, a ellos los quieren demandar porque ha quedado gente botada porque dicen que el último bus de las diez y media no está saliendo. También la gente reclama por el valor de la tarifa, unos cobran más y otros menos.
- Paradero don Germán entrada población Pudahuel en Villa Prat.

Concejal Reyes, ¿puedo informar señor presidente sobre eso?

Alcalde Suplente, sí.

Concejal Reyes, en entrevista con don Patricio Gutiérrez, señaló que está considerado ese paradero, el tema es que supuestamente el lugar físico sería de un particular, para cambiarlo tendríamos que esperar autorización de Vialidad.

3.- Concejal Germán Reyes.

- El tema del vehículo para el CESFAM de Villa Prat ya lo vimos, la idea es que se materialice lo antes posible.

- En acta sesión ordinaria n°365 del 28 de febrero, en esa ocasión el presidente dio lectura a dos cartas, una de la plazoleta Carlos Condell y la otra del sector Villa Alegría, para eso en ambas cartas solicitan la presencia del señor Alcalde y de don Patricio Salinas, para que dé respuesta a estos sectores.

Alcalde Suplente, ¿puede ser la próxima semana?

Concejal Reyes, por supuesto, para avisarles a los vecinos y tengan conocimiento de aquello.

Concejal Germán Reyes.

- Hay un tema señor presidente relacionado con la compra del terreno para la PTAS de Villa Prat, eso se empezó a realizar a fines de febrero del año pasado en esa ocasión se llegó a un acuerdo en el precio del terreno, el cual está ubicado en el sector sur poniente de Villa Prat, a seiscientos metros del Taco a orillas del canal nos conseguimos el terreno que reunió las condiciones, de tal manera con el correr de los pasos no se firmó ningún contrato o petición de compraventa a petición del propio dueño, con el tiempo se logró llegar a un acuerdo con el precio por M\$50.000.-, pero al momento de hacer la documentación señor Reyes, la propietaria del terreno a consecuencia del IPC de 12.8%, no nos está subiendo ese porcentaje sino que un 10%, por eso apelo señores concejales que podamos colocar M\$5.000.- más, el total de terreno sería M\$55.000.-

Alcalde Suplente, ¿ese terreno concejal sirve o no sirve?

Concejal Reyes, se hizo un estudio señor presidente y reúne todas las condiciones para hacer allí...

Alcalde Suplente, en dos o tres meses no sube el 12%, para esto tenemos que hacer una modificación presupuestaria para no seguir enredándonos más en esto, porque en un par de meses tal vez no sea el 5% o el 10%, tal vez un 20%.

Concejal Reyes, esto se entrampó en el SAG, para la subdivisión se demoró siete u ocho meses, pero ahora estamos entrampados en el 5%, me gustaría señor presidente.

Alcalde Suplente, tenemos que hacer modificación presupuestaria.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, tal como dice don Germán, se hizo una minuta de promesa con la finalidad de evitar la situación que estamos ahora, nos está subiendo M\$5.000.-, luego de un largo peleginar en el SAG salió la resolución, aprobaron los planos, por tanto en estos momentos estamos en condiciones de firmar esa escritura.

Alcalde Suplente, señores concejales en la próxima modificación veremos, aunque considero que no corresponde, pero para que no nos sigamos entrapando.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, conversé con la señora quien quiere dejar un área de servidumbre, es un terreno que está bien distante del acceso.

4.- **Concejal Osvaldo Jorquera.**

- **En las licencias de conducir se debió dejar personal trabajando porque muchas personas las tienen vencidas.**

Alcalde Suplente, conversé ayer con la Directora de Tránsito, había un señor que perdió sus documentos quien debía tener una copia porque era camionero. Ella me explicó que bajaba los computadores, efectivamente esto es un lío, pero no tienen otra alternativa, en esta pasada no voy a ir en contra de ella, no en contra de ella, pero no se puede hacer nada porque tiene a todo el personal en los permisos de circulación.

Concejal Osvaldo Jorquera.

- **La señora Bernardita dice si usted la puede recibir, pero esperar que pase un poquito esto.**

Alcalde Suplente, sí, tenemos que ir a firmar.

Concejal Osvaldo Jorquera.

- **En la planta de tratamiento de Sagrada Familia donde están las parcelas colindantes de la señor Olga Inostroza, dejaron unos tubos.**

Alcalde Suplente, dejaron todo botado en el lugar.

Patricio Salinas, D.O.M., hay un documento firmado por el dueño del terreno y la empresa, era un contrato entre privados.

Concejal Osvaldo Jorquera.

- **Debemos ir viendo algunas comisiones.**

Alcalde Suplente, al final de la sesión lo voy a informar.

Concejal Osvaldo Jorquera.

- El otro tema don Francisco es la locomoción, hay que verlo más adelante para ir ordenando el cuento.

Concejal Retamal, antes que empiece el colega, sobre lo mismo, colega Ahumada infórmele a la gente que puede tomar la patente del microbús y hacer la denuncia a través de internet y esas denuncias la SEREMI las acoge inmediatamente, lo mismo cuando no respetan las tarifas que a uno le cobran más y a otro menos, ellos vienen generalmente y sacan multa.

5.- Concejal Luís González

- También traía lo del pozo, pero ya se aclaró.
- Necesito un informe de todas las áreas verdes porque hay algunas que no están en buenas condiciones y quien es el encargado de hacer la mantención en los CESFAM y Postas, porque en la Posta de Los Quillayes hay un pastal que no corresponde.
- Vecinos/as de todos los sectores están sugiriendo que se haga una limpieza a la comuna, desde el Cruce de Lontué hasta el Taco, y notificar a los empresarios para que limpien sus deslindes, es un peligro para los ciclistas y la gente que va hacer deporte.

Continúa con la sesión de concejo municipal, don Osvaldo Jorquera.

Concejal Luís González

- La limpieza de los paraderos sobre todo el del Cruce de Lontué es un asco, parece baño químico, de vez en cuando hacerle mantención con cloro.
- Viví varios años en la comuna, me preocupa donde había antes un paradero al lado de la panadería Flor de Asturias, muchos dicen que no había, pero sí existía un paradero en ese lugar, por tanto estoy pidiendo que ese paradero se reponga.
- Preocuparse del bandejón central porque no parece, creo que se plantó chéptica y no se regó.

Patricio Salinas, D.O.M., con respecto al paradero que está al lado de la Flor de Asturias, el año 2010, se iba hacer un proyecto con una arquitecta para mejoramiento de toda la esquina, el cual consideró piso y muro de refuerzo por los lados, pero luego vino el terremoto y eso quedó ahí. Ahora hay un estudiante que está haciendo su proyecto de título, el cual quieren intervenir nuevamente ese espacio, presentando un proyecto pero no considerado como paradero, sino que un especie de boulevard como un café....

Concejal Ahumada, y la gente que va a Requingua, Sanatorio.

Patricio Salinas, D.O.M., esa es la propuesta. Incluso la gente de la panadería quería presentar una carta al municipio, quienes estarían en colaborar con recursos para que se haga algo en ese espacio...

Concejal Ahumada, con todo respeto pero se generaba una pelea cuando estaba la verdulería.

Concejal González, no estoy de acuerdo, quiero que vuelvan a instalar el paradero para la gente que viaja hacia Requingua, Sanatorio. Eso está pedido del año pasado.

Concejal Luís González

- ¿La cámara de la esquina está funcionando? Porque cuando uno viene hacia arriba mucha gente gira en ese lugar, si la cámara está funcionando debería estar sacando partes.

- En El Callejón El Cobre están pidiendo un espejo.

Concejal Retamal, eso se pidió hace mucho tiempo, al frente falta un espejo porque hay muy poca visibilidad

Concejal Luís González

- El camino en la entrada y salida Santa Emilia está muy malo, creo que se debe hacer un tratamiento de un par de metros, porque echan material pero se corre todo.

- También me llamaron anoche por el profesor que prepara los arqueros, les dije que lo iba a decir acá y lo conversaría con el Encargado de Deportes y presidente de la Comisión de Deporte, hay hartos niños y se debe seguir porque el deporte de vida.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
368° Sesión Ordinaria
Martes 21 de marzo de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la solicitud patente municipal de tipo alcoholes, categoría C, restaurante diurno y nocturno, del contribuyente razón social PUNTO SAGRADO SPA, RUT N°77.485183-6, representada legalmente por la Sra. María Luisa Morales Mejías, cédula de identidad n°9.383.084-9, con domicilio tributario ubicado en San Luis s/n Sagrada Familia, empresa que ha dado cumplimiento con los requisitos e inspecciones respectivas tanto por el municipio y por la SEREMI de Salud del Maule. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, modificación de fecha 13 de junio 2022, presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 368° sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Unidad de Rentas Municipales Dirección de Administración y Finanzas.

En **Sagrada Familia**, a veintitún días de marzo del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la primera propuesta de modificación presupuestaria, área de Salud, saldo inicial de caja, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Subdirectora de Administración y Finanzas, Área Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, profesional Depto. de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 368° sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de marzo del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para modificar el Artículo N°26° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el que habla de la correspondencia que ingresa hasta el día lunes, cambiando este último por el día viernes de cada semana, según presentación realizada por don Francisco Meléndez, Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 368° sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **al Concejo Municipal, Oficina de Partes y Archivos.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de marzo del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:28 horas del día martes 21 de marzo de 2023.



Blanca Ruz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Francisco Meléndez Rojas
FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°368°.